

RESOLUCION C.A. 36/21

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021

Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento tributario.

Incumplimiento de las normas del Reglamento Procesal –[Res. Gral. Com. Plen. 32/15, art. 4](#)–.

Comunicación a la jurisdicción acerca de la acción ante la Comisión Arbitral. Municipalidad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

– [Res. C.A. 36/21](#)